

EL SINDICALISMO EN MÉXICO¹

Héctor Santos Azuela

Sumario: I. Génesis y Revolución; II. Constitucionalismo, Maximato y Cardenismo; III. Posguerra y Desarrollismo; IV. Sindicalismo y Modernidad.

I. GÉNESIS Y REVOLUCIÓN

En cuanto estrategia y táctica del movimiento obrero para la defensa y promoción del interés profesional, el sindicalismo mexicano cuenta con antecedentes importantes a partir de la segunda mitad del siglo XIX, con el auge y consolidación del individualismo liberal. Estrechamente ligadas a las agrupaciones artesanales de los gremios coloniales, las asociaciones de trabajadores, en la sociedad decimonónica, sucedánea a la consumación de nuestra independencia política, se desarrollaron en el marco de las sociedades de mutuo socorro y de las cooperativas.

Congruentes con las demandas de colaboración y control profesional, sustanciales para el gobierno liberal, surgieron diferentes organizaciones mutualistas, que aún permeadas de un profundo carácter religioso, ofrecían a los obreros asociados, cajas de ahorro y fondos de apoyo para gastos por enfermedades, incapacidad e inhumación. Excepcionalmente, constituían también un canal de préstamos sin réditos o de intereses muy bajos, para casos de emergencia. Las mutualidades ferrocarrileras o de ramos importantes como la industria textil y la de sombrería, tabaco y sastrería, tuvieron gran importancia, si bien fueron evolucionando hacia la creación de

¹ Texto de sus lecciones de «Sindicalismo en México» dentro del Posgrado de Derecho Laboral en la Universidad Panamericana.

cooperativas para abaratar el consumo de los agremiados o de plano incorporarlos a la productividad y al libre cambio². La posibilidad de hacer rendir dividendos a las aportaciones de los trabajadores, los llevó a preferir, desde luego, la alternativa del cooperativismo para especular en grupo, crear talleres y exposiciones autofinanciables, generar empleos y avanzar, sin confrontaciones con las empresas ni el Estado, hacia la prosperidad y educación individual de los obreros. Pronto la realidad confirmaría que las mutualidades y las cooperativas neutralizaban la organización de resistencia y muy poco o nada hacían por la nivelación y el bienestar de los obreros.

La libertad de trabajo e industria, así como el respeto intocable a la propiedad individual y a la libre iniciativa, fueron consagradas en los artículos 4º y 5º de la Constitución Federal de 1857, lo que hizo imposible la legislación ordinaria del trabajo, que se consideraba, para el mundo liberal, como una forma de intervención del Estado en la economía y vida de los particulares. Se regularon, en cambio, las libertades públicas de reunión y asociación con fines pacíficos y lícitos, en donde los obreros mexicanos encontraron el respaldo para formar sus diversificadas asociaciones profesionales y, en su caso, hacer acopio hasta de la suspensión de las labores. Por lo mismo, se sostiene que en México no fueron reprimidos ni la coalición, ni los sindicatos de *facto*, ni las huelgas³.

² Cfr. Basurto, Jorge. **El proletariado Industrial en México 1850-1930**. México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1975, p.70 y ss.; Díaz Ramírez, Manuel. **Apuntes históricos del movimiento obrero y campesino de México 1884-1890**. México, Fondo de Cultura Popular, p.26 y ss.; García Cantú, Gastón. **El socialismo en México**. México, Era, 1975, p.16 y ss.; Huitrón, Jacinto. **Orígenes e historia del movimiento obrero en México**. México, Editores Mexicanos Unidos, 1974, p.14 y ss.; Leal, Juan Felipe y Woldenberg, José. **La clase obrera en la historia de México**. Vol. 2. **Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista**. México, Siglo XXI, 1980, p.230 y ss.; Salazar, Rosendo y Escobedo, José. G. **Las pugnas de la gleba (1907-1922)**. México, Avante, 1974, Tomo I, p.11 y ss.; Woldenberg, José. «Asociaciones artesanas del siglo XIX» en *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, número 83, México, UNAM, 1976, p.9 y ss.

³ Cfr. Buen, Néstor De. **Derecho del Trabajo**. México, Porrúa, 1989, Tomo I, p.291 y ss.; Cueva, Mario De la. **Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo**. México, Porrúa, 1984, Tomo I, p.39 y ss.; Gershenson, Antonio. **El rumbo de México**. México, Ediciones Solidaridad, 1976, p.18 y ss.; Leal, Juan Felipe. **La burguesía y el Estado mexicano**. México, El Caballito, 1972, p.115 y ss.

Lo cierto es que la carencia, el hambre, la desocupación y la inestabilidad en el empleo, amén de la falta de indemnizaciones por riesgos de trabajo, orillaron a los trabajadores, masa informe de artesanos, obreros y la mayor parte, campesinos emigrados a los centros urbanos, a buscar en las mutualidades y las cooperativas de producción y de consumo, centros de especulación, concientización y lucha para la defensa y logro de su subsistencia. Las agrupaciones se tornaron, de esta suerte, en sociedades de resistencia frente a los patrones y el Estado, encontrándose hasta entonces, un posible antecedente serio del sindicalismo en México.

El gobierno liberal –y muy particularmente el de Benito Juárez– se negó a reconocer la Cuestión Social y antes, reprimió con acciones policíacas y disposiciones de índole legal, las más importantes movilizaciones de trabajadores. Llegó incluso a conjurar un esfuerzo interesante de lucha sindical, abanderado por las agrupaciones de la industria textil, con un decreto promulgado el 10 de enero de 1862, y mediante el cual sujetó a la Ley Marcial (Consejo de Guerra y pena de muerte) a quienes participaran en las huelgas o apoyaran las acciones vinculadas con las mismas⁴. La falta de sensibilidad y la clara torpeza del sistema estimularon, no obstante, los brotes de resistencia, que dentro de un hibridismo ideológico de anarquismo, socialismo utópico, cooperativismo y anarcosindicalismo, pronto se extendieron por todo el país. Surgió en ese entonces el grupo formado por Polonio C. Rhodakanaty, furierista griego, educado en Viena y Berlín, mismo que en su Escuela Socialista y en el núcleo La Social, congregó y adoctrinó a los más importantes dirigentes sindicales en diversas ramas de la industria y el comercio, como José María González, Nepamuceno Adorno, Francisco Zalacosta, Hermenegildo Villavicencio, Ricardo Velatti, José de Mata Rivera y Santiago Villanueva. Por su inconsistencia en la estrategia y la pobreza en la acción, las movilizaciones del trabajo fueron poco relevantes y tan

⁴ Cfr. Buen, Néstor De. **Op.cit.** Tomo II, p.291 y ss.; Castorena, José de Jesús. **Manual de Derecho Obrero**. México, Ed. de autor, 1984, p.44 y ss.; Unzueta, Gerardo. **Comunistas y sindicatos**. México, Ediciones de Cultura Popular, 1977, p.73 y ss.

sólo paliaron la injusticia. Mucho influyeron, en ello, las agrupaciones anarquistas y mutualistas norteamericanas Los Caballeros del Trabajo y la Asociación Mundial de Trabajadores de la Industria.

Sin proyecto social y apoyado en una política de promoción, sin reservas, al esfuerzo individual, el liberalismo, en la Reforma, inició una campaña de venganzas y rapiña contra los antiguos potentados y la iglesia, que no reparó en despojar de sus tierras, recursos y propiedades, también a núcleos indígenas y comunidades campesinas, dando pie a la formación de nuevos y mayores latifundios. Luego, de frente a la crisis de más de cincuenta años de guerra civil, no supo ofrecer respuestas, ni alternativas sociales a los peones y los asalariados.

En este mismo contexto y dentro del turbio capítulo de la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, que *per se* hace condenable la intervención extranjera y la cuota irremediable de la guerra intestina para el pueblo mexicano, el Emperador promulga, en 1865, tanto un Estatuto Provisional del Imperio, como una Legislación del Trabajo, que constituye, sin duda, el primer antecedente riguroso del derecho laboral en México. Reguló las principales condiciones generales de trabajo (jornada de sol a sol, salario, descanso hebdomadario, etcétera) así como normas de seguridad y respeto a la integridad de los trabajadores, incluyendo a los del campo, que cubría el derecho a recibir educación y a la inspectoría oficiosa del Estado para vigilar el cumplimiento de las leyes de trabajo. No alcanzó, sin embargo, a cubrir los más importantes derechos sindicales como la asociación profesional, la negociación colectiva y la huelga. Tal inclinación le reportó a Maximiliano el retiro del apoyo del sector que lo llevó al poder, coincidente con el éxodo de las tropas francesas y, posteriormente, su fusilamiento. Su sensibilidad social contrasta en el análisis histórico, con la cerrazón y decadencia del gobierno liberal ⁵.

⁵ Cfr. Castorena, J. de Jesús. **Op.cit.** p.44 y ss.; Cueva, Mario De la. **Derecho del Trabajo**, México en la Cultura. México, SEP, 1946, p.856 y ss.; Cueva, Mario De la. **Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo**. Tomo I. p.41.

Restaurada la República y en un proceso aparente de reestabilización democrática, siempre aparejado a la crisis económica y social, las agrupaciones profesionales de la industria textil, que se vincularon a la ferrocarrilera y a la secular experiencia de la minería, dieron pauta a la creación del Gran Circulo de Obreros de México, el 16 de septiembre de 1870, orientado en las perspectivas ácratas y socialistas del momento. Se articuló, así una estrategia de comunicación y ayuda recíproca en varios Estados como Puebla, Tlaxcala, Estado de México (Toluca), Guanajuato y hasta Sinaloa y Sonora, que apoyó su propaganda en periódicos como «El Socialista» y «El Hijo del Ahuizote».

La reacción del Estado no se hizo esperar y las represalias materiales, golpes, secuestros y cárcel, muy pronto proliferaron contra los grupos obreros. El gobierno juarista promulgó el Código Civil de 13 de diciembre de 1870 que reguló, de manera incompleta, el contrato de trabajo y se integró con el Código Penal de 1º de abril de 1872, cuyo artículo 925 proscribió la coalición y claramente, la huelga.

A la muerte de Benito Juárez y después de la caída del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, asumió la Presidencia, mediante un golpe de Estado, Porfirio Díaz, quien con un breve interregno (1880-1884), se mantuvo en el poder alrededor de 30 años. Se sostiene que inició una fecunda labor de reestructura que impulsó el desarrollo económico, mejoró los niveles de vida, reinstauró el orden perdido, promovió la educación y logró la anhelada unidad, en un ambiente de paz y franca prosperidad.

Entre tanto, hacia los inicios de su arribo heterodoxo al comando del Estado Mexicano, del seno del Gran Círculo de Obreros surgió la inquietud de proyectar en el ámbito nacional el movimiento organizado del trabajo, para lo cual se formó el Congreso Obrero Permanente, el 6 de marzo de 1876, con nexos muy importantes en diversos puntos del país. Desde esta plataforma se buscó articular, siempre en el marco del socialismo utópico y el anarquismo, la lucha económica, propendiente a conseguir mejores condiciones de trabajo,

permanencia y oportunidad en los empleos, así como, eventualmente, decisiones ponderadas del gobierno respecto a las levas y a la libertad electoral.

Por lo que concierne al problema social, se sostiene que contrariamente a lo arriba expresado, el Porfiriato diseñó una política de expropiación y deslinde del territorio mexicano que nuevamente despojó a los indios de sus heredades y gestó los mayores latifundios, sumiendo a los campesinos en la más honda miseria. Al movimiento obrero, logró corromperlo, cuando no, lo sometió con la fuerza del ejército y la tortura psicológica y material de los cuerpos policíacos. Que en esta virtud, y bajo el lema de mucha administración y poca política, desintegró el Gran Círculo de Obreros de México, en 1880, y neutralizó la acción de los principales sindicatos industriales. El Congreso Obrero Permanente, que no logró constituirse como una agrupación trabajadora a verdadero nivel nacional, también palideció; Francisco Zalacosta fue fusilado en Querétaro y clausurada la Escuela Socialista de Polonio C. Rhodakanaty, en 1881.

El 4 de julio de 1878 se formó el Partido Socialista Mexicano, que sin fuerza doctrinal ni estratégica, aunque influyente en diversos sectores de la industria, apoyó las reivindicaciones económicas y la lucha obrera organizada, en los casos de injusticia o abiertos excesos del Estado y las negociaciones. Editó el periódico «Revolución Social» y consiguió articular, sin mayor repercusión, algunos grupos de resistencia. Para 1890 y en la década final del siglo XIX, el gobierno de Díaz dismanteló, en gran medida, la experiencia sindical en los ferrocarriles, las industrias textiles y la minería, mas no pudo asfixiarla totalmente ⁶.

⁶ Cfr. Gilly, Adolfo. **La formación de la conciencia obrera en México**. Coyoacán. Caballito, México, 1979, p.178 y ss.; González, José María. **Del artesanado al socialismo**. SEP. Setentas. México, 1974, p.75 y ss.; Iglesias, Severo. **Socialismo y sindicalismo en México**. México, Grijalbo. 1970, p.26 y ss.; López Aparicio, Alfonso. **El movimiento obrero en México**. México, Jus. 1952, p.84 y ss.

Hacia los inicios del presente siglo y pese al ambiente de control y represalia, dirigentes ácratas como Camilo Arriaga, Ricardo y Enrique Flores Magón, a través del Partido Liberal Mexicano y su Diario «Regeneración», realizaron la denuncia de los abusos del régimen, anticipando los hechos para el cambio y la revolución.

II. CONSTITUCIONALISMO, MAXIMATO Y CARDENISMO

En las dogmáticas pautas del anarco-sindicalismo, el Partido Liberal Mexicano se vincula en la acción de resistencia con el Gran Círculo de Obreros de México, cuyo centro se encontraba en Orizaba y que consiguió ramificarse a diversos Estados de la República como Sonora, Puebla, Tlaxcala y la propia Capital. Con dirigentes como Esteban Baca Calderón y Manuel M. Diéguez, logró influir en la huelga minera de Cananea, cruentamente reprimida con la acción de guardias norteamericanas, en 1906. Suerte similar corrieron los movimientos obreros de Río Blanco y Ferrocarril Central que, sin embargo, influyeron en la dinámica y fuerza de la reacción clandestina y que posteriormente incidieron en el gran estallido social. El 20 de noviembre de 1910 se desata la Revolución y Porfirio Díaz es derrocado el 25 de mayo de 1911, abandonando el país. Se creó, provisionalmente, el gobierno de alianza de Francisco León de la Barra, que una vez cerrado el proceso electoral, dio paso al gobierno del Presidente Madero.

Iniciada su caótica gestión y con el afán de controlar los problemas laborales, fundamentalmente en materia colectiva (Vg. la sonada Convención Textil), Francisco I. Madero formó, en 1912, el Departamento de Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento, primer antecedente relevante de la organización administrativa sobre esta materia. La razón era evidente: creció la importancia cualitativa y cuantitativa del trabajo y pronto se hizo ostensible, presionando al gobierno maderista. Los bastiones anarquistas no se le adhirieron y los magonistas lo agredieron con toda energía. Tampoco logró pactar con el movimiento campesino, que principalmente, con Emiliano Zapata, jamás le

entregó sus armas ⁷. Madero buscó la conciliación política con el naciente sector del trabajo y permitió la creación de la Casa del Obrero, más adelante llamada Mundial, fundada el 15 de julio de 1912.

Apoyada en las uniones de Canteros, Albañiles, Sastres y Chóferes de Coches de Alquiler, con una mística socialista y anarcosindicalista, muy ligada a anarquistas españoles como Juan Francisco Moncaleano y Amadeo Ferrés, esta organización pretendió unificar el movimiento proletario mexicano, propugnando por las principales reivindicaciones económicas y el reconocimiento de la vida sindical. Concebida como centro de adoctrinamiento y capacitación profesional, también, la Casa del Obrero publicó su periódico «Lux». Se movilizó a nivel nacional y pronto gozó de gran prestigio con hombres valiosos como don Luis Méndez, Jacinto Huitrón y Antonio Díaz Soto y Gama.

Asesinado Madero y después del arribo de Victoriano Huerta a la Presidencia de la República, el 13 de febrero de 1913, la Casa del Obrero Mundial organizó una estrategia de denuncia y resistencia contra el dictador que culminó, después de diversos actos, como desfiles y mítines populares, con su clausura violenta, el 27 de mayo de 1914. Meses antes, el dictador ordenó ejecutar a los parlamentarios Serapio Rendón y Belisario Domínguez, de la misma suerte que la persecución de los dirigentes de la COM. Derrocado el dictador, hacia el mes de julio de 1914, la Casa reabre sus puertas el 21 de agosto siguiente, pero pronto se vio dividida, merced a las intrigas carrancistas que no aceptaron los acuerdos de la Convención de Aguascalientes, para conferir la Presidencia a Eulalio Gutiérrez. Antes, por el contrario, continuaron la guerra civil por la toma del poder.

El sector mayoritario y acomodaticio de la COM, controlado por el doctor Atl, se vincula a las fuerzas de Carranza y el 17 de febrero

⁷ Cfr. Basurto, Jorge. **Op.cit.**, p.124 y ss.; Gershenson, Antonio. **Op.cit.** p.27 y ss.; González Ramírez, Manuel. **La huelga de Cananea**. México, Fondo de Cultura Económica, 1956, p.112 y ss.; List Arzubide, Germán. **La huelga de Río Blanco**. México, 1955, p.20 y ss.

de 1915 firman un pacto político, mediante el cual se obligaron a formar los Batallones Rojos, para combatir a zapatistas y villistas. Recibieron, como contraprestación, suministro de apoyo material, local y reconocimiento, amén de la promesa de que se promulgaría una ley de trabajo y tendrían alternativas de participar en el gobierno. Desconfiados del programa de Venustiano Carranza, viejo exgobernador porfiriano del Estado de Coahuila, Luis Méndez y Antonio Díaz Soto y Gama no sólo se separaron de la Casa del Obrero Mundial sino que se unieron a las fuerzas antagónicas del zapatismo, donde militaron hasta la extinción del movimiento⁸.

Por su parte, los generales carrancistas, en cabal congruencia con los extremos del pacto, promulgaron diferentes leyes o decretos laborales, que reglamentaban los aspectos individuales, colectivos e incluso administrativos de trabajo. Son particularmente relevantes la Ley del Trabajo de Cándido Aguilar en Veracruz, la de Manuel. M. Diéguez en Jalisco, y la de Salvador Alvarado en Yucatán. Cabe aclarar, sin embargo, que más que eficacia positiva, por el estado de guerra, tuvieron mérito histórico, y representaron un sólido antecedente de la parte social de la Constitución de 1917 y de las subsecuentes legislaciones locales o estatales del trabajo⁹.

Desatada la vorágine por el control del país, entre las facciones militares, fue convocado en Querétaro, en 1916, por las fuerzas de Carranza, un Congreso Constituyente para promulgar una nueva Carta Política Federal. Elegido, discutió y aprobó la Constitución de 5 de febrero de 1917, en cuyo artículo 123 se reconocieron las pautas fundamentales de los derechos individuales y colectivos de trabajo,

⁸ Cfr. Araiza, Luis. **Historia del movimiento obrero mexicano**. México, Ed. Cuauhtémoc, 1964, Tomo II. p.40 y ss.; Huitrón, Jacinto. **Op.cit.** p.20 y ss.; Lombardo Toledano, Vicente. **La libertad sindical en México**. México, Universidad Obrera de México, 1974, p.45 y ss.; Reyna, José Luis y Miquet, Marcelo. **Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México; 1912-1966**. México, Colegio de México, 1976, p.6 y ss.; Salazar, Rosendo y Escobedo José G., **Op.cit.** Tomo II. p.17 y ss.

⁹ Cfr. Buen, Néstor De. **Op.cit.** Tomo I. p.318 y ss.; Córdova, Arnaldo. **La ideología de la Revolución Mexicana**, México, Era, 1974, p.17 y ss.; Cueva, Mario De la. **Derecho Mexicano del Trabajo**. México, Porrúa, 1954 Tomo I. p.92 y ss.

así como de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. En ese mismo año y después de haber desmantelado la Casa del Obrero Mundial de cuyos servicios ya no precisó, en momentos críticos de protesta popular contra el desconocimiento de la moneda que había emitido con el carácter de estable, Carranza enfrenta y somete una huelga general en la Ciudad de México, que afectó, muy seriamente, los servicios de luz y tranvías. Hizo mandar apresar a Ernesto Velasco y a otros líderes del movimiento, pero sometiendo a aquél a Consejo de Guerra, del que resultó primero absuelto. Rabioso, el Presidente Carranza mandó modificar el veredicto (no obstante que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito), induciendo una nueva sentencia que desenterró el viejo decreto juarista de 1862, y condenó a muerte a Velasco. Aunque la resolución jamás fue ejecutada, dividió los ánimos entre los constituyentes y básicamente, entre el grupo radical y el de los liberales¹⁰.

Aprobada la Constitución y disuelto el Congreso, para generalizar la reglamentación de las relaciones de trabajo en todo el país, se conminó, desde la cúpula presidencial, para que todos los Estados de la República promulgaran sus respectivas legislaciones de trabajo, reglamentarias de las bases constitucionales del artículo 123. En este proceso volvió a resultar paradigmática y fue casi el modelo a seguir, la Ley del Trabajo Veracruzana, inspirada por Cándido Aguilar, yerno de Venustiano Carranza. Mucho se cuestionó y se seguirá polemizando sobre el carácter híbrido de esta legislación, que sólo manipuló la lucha obrera y enmascaró, bajo tintes de legalidad, el poder de la nueva familia revolucionaria, que lejos de rescatar a los trabajadores los utilizó y los puso al servicio de la burocracia, en auge, con el contubernio y beneplácito de la doctrina y la jurisprudencia¹¹.

Casi simultáneamente, y con el afán de controlar de manera unitaria el creciente movimiento obrero, el gobierno propició un Congreso

¹⁰ Cfr. Buen, Néstor De. **Op.cit.** Tomo I. p.330 y ss.; Cueva, Mario De la. **Derecho Mexicano del Trabajo.** Tomo I. p.117 y ss.; Sayeg Helú, Jorge. **Los derechos obreros. México 75 años de Revolución.** México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p.301 y ss.; Unsuet, Gerardo, **Op.cit.** p.82 y ss.

¹¹ Cfr. Buen, Néstor De. **Op.cit.** Tomo I. p.349 y ss.; Cueva, Mario. **Derecho Mexicano del Trabajo.** Tomo I. p.128 y ss.

Nacional en la ciudad de Saltillo, de donde surgió la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana) el 12 de mayo de 1918. Con aparentes plataformas socialistas y la plena convicción de ser la organización representativa de todo el movimiento proletario en el país, ciertamente apoyada para actuar a nivel nacional, tuvo como Secretario General a Luis Napoleón Morones.

Prototipo del líder sindical de nuevo corte, Morones pacta en secreto con Álvaro Obregón, quien le permite formar su partido político, el Laborista Mexicano, con el cual inicia el cambio estratégico a la llamada acción múltiple, y que suele ser satanizada como el abierto entreguismo al Gobierno. Así, llegó a ser nombrado Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, dentro del gabinete de Obregón, bajo el compromiso de manipular el movimiento obrero bajo las consignas oportunas. Desde entonces, a través de corrupción, hostigamientos y manejos demagógicos, Morones entregó desde la CROM la independencia sindical y la fuerza política del trabajo organizado a los reclamos de los grupos arribistas en la posrevolución. Aunque con algunas movilizaciones, la acción obrera se restringió a las reivindicaciones de rutina, queriéndose aparentar que ya se desplegaba en el plano de la acción política, compartiendo con los generales las esferas de poder.

Abismado en la mediocridad, en medio de las crisis recurrentes y el total desprestigio de la CROM, el naciente movimiento obrero vio caer, sin embargo, a Morones, que aspiraba a la Presidencia de la República y debió confrontar la reelección de Obregón. Acusado como autor intelectual del asesinato de este Presidente Electo, el 17 de julio de 1928, cae en desgracia política, con el aparejamiento del derrumbe de la CROM. Por regla, como comparsa de la CROM, desde 1921. La Confederación General del Trabajo (COT), presuntamente odiada como la organización rival, con aquélla se ganó el descrédito en el ocaso político¹².

¹² Cfr. Baena Paz, Guillermina. «La Confederación General de Trabajadores (1921~1931)» en **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**. UNAM, núm. 83, enero-marzo de 1976, p.115 y ss.; Hamilton, Nora. **México: los límites de la autonomía del Estado**. México Era, 1983, p.101 y ss.; Iglesias, Severo. **Op.cit.** p.98 y ss.; Reyna, José Luis y Miquet, Marcelo. **Op.cit.** p.24 y ss.

Por otra parte, a la luz de la encíclica **Rerum Novarum**, se formó en el mes de marzo de 1922, la Confederación Nacional Católica del Trabajo, misma que desempeñó un papel interesante. Años después, frente a la división de estructuras de la CROM, las fuerzas radicales y los principales sindicatos nacionales apoyaron la creación de la CSUM (Confederación Sindical Unitaria de México). Fundada el 29 de enero de 1929, pronto fue censurada por el expresidente Plutarco Elías Calles, hombre fuerte del momento, lo cual le valió ser acosada y muy fuertemente reprimida. Las razones saltaban a la vista, pues esta central obstruía el camino crítico del Partido Nacional Revolucionario creado por Calles ese año. Así desde el Maximato, este personaje consiguió la neutralización de la CSUM condenándola al clandestinaje. Pese a todos los embates, la Central sobrevivió hasta 1936, enfrentando a Vicente Lombardo Toledano, quien primero encabezó el sector renovado de la CROM para organizar, después, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, CGOCM, hacia 1933. Paralelo al proceso de desintegración de las grandes centrales proletarias, el callismo, tras el trono, elabora, en 1929, un Código del Trabajo durante el gobierno de Emilio Portes Gil. Sometido al debate de las principales organizaciones sindicales, tal proyecto es defendido por Vicente Lombardo Toledano, como bastión de la CROM, y ampliamente censurado por David Alfaro Siqueiros, militante de CSUM, y ya en ese tiempo, célebre pintor. El Código en cuestión no fue promulgado, sino que se volvió a revisar bajo la supervisión de Aarón Sáenz e incluyó, determinadamente, en la Ley Federal del Trabajo, promulgada el 18 de agosto de 1931, durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio. Tachado de timorato, este Presidente reprimió con crudeza a la CSUM, desatando, paralelamente, una honda crítica al proceso de federalización del ordenamiento laboral, que a juicio de muchos limitaba los derechos colectivos y marginaba a los trabajadores al servicio del Estado¹³. Renunció Ortiz

¹³ Cfr. Barbosa Cano, Fabio. **La CROM de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández**. México, Universidad Autónoma de Puebla. 1980; Buen, Néstor De. **Op.cit.** Tomo I. p.354 y ss.; Cueva, Mario De la. **Derecho del Trabajo**. México en la Cultura. p.867 y ss.; Reyna Muñoz, Manuel. **La CROM y la CSUM en la Industria Textil**. México. UAM. 1988. p.151 y ss.; Ruth Clark, Marjorie. **La organización obrera en México**. México, Era, 1980. p.53 y ss.

Rubio por «motivos de salud» y fue sustituido por Abelardo L. Rodríguez, quien dentro de una postura similar promulgó, acaso, la Ley del Servicio Civil para los Empleados de la Federación.

A instancias de la CSUM se fundó el Comité Nacional de Defensa Proletaria, el 15 de junio de 1935, importante bloque de la izquierda y que bajo la batuta de Lázaro Cárdenas uniría sus fuerzas con la CGOCM, de Lombardo Toledano, para crear a su vez la Confederación de Trabajadores de México, el 24 de febrero de 1936. Se dirá, en ese momento, con el beneplácito oficial, que la política del Presidente empató con la del movimiento obrero unificado del país y así se creó esta Central. Fue su primer Secretario General, Vicente Lombardo Toledano, quien se allegó los servicios de Fidel Velázquez y Fernando Amilpa, asumiendo como aparente programa la lucha por las reivindicaciones económicas, la educación y el ascenso al poder de los trabajadores, bajo el lema de «Por una Sociedad sin Clases».

En clara contradicción con la política obrera de avanzada, de la cual tanto ostentó, Cárdenas favoreció la promulgación de un Reglamento de excepción que privó de derechos sindicales a los trabajadores bancarios y también la formación del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado que violentaba la libertad sindical y establecía, en el sector, la sindicación vertical, exclusiva del corporativismo.

Dentro de un abierto populismo, Cárdenas prohijó la vinculación de la CTM al partido del gobierno, a la sazón el PRM (Partido de la Revolución Mexicana), creado por éste, para consolidarse. Durante este régimen presidencial murió asesinado arteramente, baleado por la espalda, en una sesión de la Cámara de Diputados, don Luis Méndez, aquel admirable fundador de la casa del Obrero Mundial, integrado por su convicción al zapatismo, víctima de su inconformidad con el manejo tendencioso de la política agraria. Lo cierto es, que a través de la CTM, el gobierno apuntaló su afianzamiento popular y armó la escenografía para la expropiación petrolera y la nacionalización del servicio ferrocarrilero.

La directiva sindical, en turno, y los filtros gubernamentales generalizaron, en la CTM, las prácticas sindicales antidemocráticas, y pronto desconocieron acuerdos mayoritarios en diferentes congresos; negaron el voto a importantes contingentes; manipularon las asambleas; compraron los votos al servicio de intereses incalificables; prodigaron canonjías, y llegando el caso, no repararon en amedrentar, perseguir y violentar a los sectores más críticos. Lo cierto es que el descrédito y la ineficiencia propiciaron la separación de importantes sindicatos nacionales, como el de la industria minera, eléctrica o ferrocarrilera, a finales del régimen cardenista. Tras de algunos años de socialismo chabacano, el lombardismo entró en crisis y pronto fue rebasado por el sector de Velásquez¹⁴.

III. POSGUERRA Y DESARROLLISMO

En plena guerra mundial, el 1° de diciembre de 1940, Manuel Ávila Camacho asumió la Presidencia de la República, con Lázaro Cárdenas dentro de su gabinete, como Ministro de Guerra y se ajustó una política de acendrado nacionalismo y unidad, para promover el progreso industrial y consolidar la hegemonía para enfrentar al fascismo. Bajo postulados tan genéricos y altamente presionado por la política exterior, el llamado Presidente Caballero adoptó una línea de control obrero para abaratar el mercado de trabajo.

Dentro de esta perspectiva y pese a su posición conciliadora, Vicente Lombardo Toledano fue sustituido por Fidel Velázquez en la Secretaría General de la CTM, el 2 de febrero de 1941. Así se logró neutralizar cualquier intención socializante y encajar abiertamente en la política de sumisión institucional hacia el gobierno. Aunque ya desde Lombardo, en 1940, se habían congelado los salarios, esta línea se mantiene por Velázquez y se contempla a la huelga como la última y excepcional de las medidas de lucha.

¹⁴ Cfr. Alonso, Antonio. **El movimiento ferrocarrilero en México**. México, Era, 1972, p.45 y ss.; Córdova, Arnaldo. **La política de masas del cardenismo**. México, Era, 1974, p.60 y ss.; Lombardo Toledano, Vicente. **Op.cit.** p.167 y ss.; Lombardo Toledano, Vicente. **Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano**. México. Ediciones del Magisterio, 1961. p.76 y ss.

A finales de la gestión lombardista, con el apoyo oficial y la promesa de volver a abrir los canales democráticos de la CTM, se logró que importantes sindicatos nacionales de industria como el ferrocarrilero, el petrolero, el minero y el de electricistas, retornaran a aquella Central. De inmediato se procedió a controlarlos, desconociendo o cambiando los comités directivos, por sectores incondicionales a la secretaría general. La desbandada no se hizo esperar y tanto ferrocarriles como el bloque electricista volvieron a separarse.

En esta virtud y pese a la plataforma de unidad nacional del gobierno, las huelgas proliferaron y la movilización obrera se agravó. El problema llegó al punto de tener que masacrar, con la fuerza del ejército, una manifestación frente a la residencia presidencial, organizada por los trabajadores de Materiales de Guerra, en 1941. Consciente de su dominio, el gobierno organizó un frente obrero que contrarrestara la acción de la CTM, creándose una Confederación Obrero Campesina Mexicana, COCM, sin mucha efectividad, en 1942. Meses después, el 8 de julio de ese mismo año, Ávila Camacho hizo suscribir un Pacto de Unidad Obrera que vinculó, dentro del esquema controlado, a las principales organizaciones sindicales: CTM, CROM, CGT y COCM. El compromiso nacional manipulado verticalmente por el gobierno, impuso la congelación de las condiciones de trabajo y la abstención de las acciones sindicales.

Conseguido el control de las movilizaciones proletarias, se logró manejar a voluntad la opinión de los obreros, durante las elecciones de 1943, en favor del partido del gobierno. Posteriormente, hacia el mes de abril de 1945, dentro de la misma demagogia, avallada por Cárdenas, que seguía integrado al Gabinete, se firmó un Pacto de Unidad ObreroIndustrial entre la CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación) y la CTM, por el cual se asumía el compromiso de seguir congelando las condiciones generales de trabajo, en aras del abaratamiento de la mano de obra y el estímulo de capitales para la inversión y el fomento industrial. Se enarboló la bandera del nacionalismo, la

lucha contra el fascismo (cuyas estructuras corporativas, paradójicamente, se adoptaron) y el esfuerzo sostenido por la emancipación económica de México ¹⁵.

La economía de posguerra sirvió de argumento a la campaña y política de Miguel Alemán, quien asumió el cargo de Primer Mandatario, el 1° de diciembre de 1946. Continuó el discurso de la promoción industrial de la Nación y la compatibilidad de intereses entre los factores de la producción. Sin embargo, el malestar general y el sacrificio económico del desarrollo generaron diferentes movimientos de trabajadores en los principales sectores industriales del país. Políticamente y para apoyar la campaña presidencial del Licenciado Alemán se creó el Partido Revolucionario Institucional, el 18 de enero de 1946. Desde sus sectores y plataformas fundamentales, se respaldó la manida estrategia de nulificar las acciones sindicales y sacrificar las condiciones de trabajo en favor del supuesto desarrollo nacional. Tal crisis provocó la escisión en el seno de la CTM que no lograba controlar a los trabajadores petroleros, ferrocarrileros y mineros. Ante tal situación y coincidente con la guerra fría, se inició una política anticomunista que provocó, entre otras cosas, la expulsión de Lombardo Toledano, del seno de la CTM, en 1947. Ya a mediados del año anterior, se había reprimido, con violencia, el movimiento sindical de los trabajadores petroleros que exigían la elevación de sus salarios y el mejoramiento de sus insostenibles condiciones de trabajo. Para conjurar la huelga, el gobierno utilizó la requisa y con grupos militares siguió operando la empresa.

En la nueva ruta de la CTM, el grupo de los Cinco Lobitos (Velázquez, Yurén, Amilpa, Quintero y Sánchez Madariaga), las Cinco Lombrices, les llamó Morones, jugó un papel prioritario en el desgajamiento sindical, usando, eficazmente, los recursos de la

¹⁵ Cfr. Basurto, Jorge. **Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)**. México, Siglo XXI, 1984, p.32 y ss.; Del mismo autor, **CTM 1936-1941**. México, Talleres Tipográficos Modelo, p.1168 y ss.; López Aparicio, Alfonso. **Op.cit.** p.237 y ss.; S.I. Semionov. **México durante el período de Ávila Camacho. Ensayos de Historia de México**. México, Ediciones de Cultura Popular, 1972, p.121 y ss.

corrupción, la represión y el control. Dentro de ese orden de cosas, en marzo de 1947, Valentín Campa y Luis Gómez Zepeda formaron, a partir del sindicato ferrocarrilero, la Confederación Única de Trabajadores. Vicente Lombardo Toledano crea el Partido Popular en 1948 y en 1949 se forma la Confederación Nacional Proletaria¹⁶.

Después de la expulsión del lombardismo, el grupo de Fidel Velázquez modificó los Estatutos de la CTM en el sentido de promover la política del buen vecino y la democracia sindical, adoptando como táctica fundamental, la lucha por la unidad nacional. Pese a que sus dirigentes siempre hicieron todo lo contrario, cambiaron también el lema clasista por el más convencional de «Por la emancipación de México». Hacia 1950, Fernando Amilpa declararía que dentro de la CTM, la consigna principal era la de organizar la lucha proletaria por las reivindicaciones populares contra el imperialismo. Tal declaración se complementaría con la convicción de que ello habría de ser obra exclusiva de nuestra Revolución, fuera de las desviaciones anarquistas y del comunismo.

En plena crisis alemanista, en 1948, brota un grave conflicto ferrocarrilero que el gobierno conjuró instaurando el «Charrismo». Al efecto corrompió a los cuadros dirigentes y mediante una estrategia articulada con las Juntas de Conciliación y Arbitraje, disolvió por la fuerza militar el movimiento, utilizando la alianza del líder espurio Jesús Díaz de León, El Charro, quien no vaciló en entregar a su gremio, comprometiéndose a manipularlo en favor de las consignas oficiales, mediante la antidemocracia y la violencia. Al acto de disolución del comité democrático y toma de las instalaciones del sindicato de ferrocarriles, por el Coronel Serrano, se le bautizó como «Charrazo» y durante muy buen tiempo, las asambleas sindicales fueron celebradas bajo estricta vigilancia y acordonadas por el ejército.

¹⁶ Cfr. Gill, Mario. **Los ferrocarrileros**. México, Extemporáneos, 1971, p.149 y ss.; Maltos Ruiz, Agapito *et. al.* **La huelga de Nueva Rosita**. México, 1959. p.9 y ss.; Trejo Delarbre, Raúl. **Historia del movimiento obrero en México. Historia del movimiento latinoamericano**. México, Siglo XXI, 1984, p.49 y ss.

Los cuadros corruptos se robustecieron y fueron incorporándose a las canonjías brindadas: curules en las cámaras legislativas; espacios en la administración pública; sitios en la judicatura y productivos negocios en las obras del Estado.

La represión oficial se agudizó sometiendo conflictos obreros en el magisterio y el sector electricista, pero más salvajemente en el minero, con ocasión de las huelgas de Nueva Rosita, Cluete y Agujita. Terminaba así el sexenio del Primer Presidente Civil cuya gestión fue abiertamente criticada de corrupta, inmoral y represiva. Así, el glamour de los años de derroche abismó la economía, en los endeudamientos internos e internacionales, y consolidó la idea del charrismo como fuerza.

Se logró, de esta manera, controlar los principales sectores obreros, iniciándose una etapa de burocratización sindical y sumisión al Estado. Con la amenaza latente de la intervención militar y el espionaje, la CTM cobró fuerza inusitada, extendió sus ramales por toda la República y afianzó su participación en los cuadros de gobierno. Fidel Velázquez llegó al Senado y varios dirigentes cetemistas ocuparon curules parlamentarias en las diputaciones del sistema¹⁷. Proliferaron, entonces, las prácticas sindicales antidemocráticas, basadas en la manipulación, el fraude y la violencia solapada. Los grandes personajes del sindicalismo burocrático se instituyeron como defensores de la Revolución e idóneos interlocutores con la Presidencia para el encauzamiento y utilización del movimiento obrero. La imposición de las dirigencias sindicales, así como el acarreo y la malversación de los fondos de las agrupaciones profesionales, se convirtieron en una constante, que durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines coincidieron con la crisis, la devaluación monetaria y un proceso de grave recesión que fustigó los salarios. Se produjo, entonces, un movimiento de reacción social obrera, que por encima del miedo, reanudó las movilizaciones y provocó agitación.

¹⁷ Maldonado, Edelmiro. **Breve historia del movimiento obrero**. México, Universidad Autónoma de Sinaloa. 1981. p.176 y ss.; Reyna, José Luis y Miquet, Marcelo. **Op.cit.** p.61 y ss.; Unzueta, Gerardo. **Op.cit.** p.111 y ss.

La fuerza corrupta de la CTM y la expansión de sus cuadros militantes, preocupó el propio sistema que no dudó en promover la creación, como viable contrapeso, de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) que en 1952 agremió, con algunos sindicatos de empresa, a la COCM, la CNT (Confederación Nacional de Trabajadores) y la CUT. Satanizada por la CTM, esta agrupación no logró tener trascendencia política e hizo pensar al gobierno en la vuelta al viejo esquema del corporativismo laboral que instaurara el régimen de Ávila Camacho. Dentro de este proceso, se formó en 1954 la CRT (Confederación Revolucionaria de Trabajadores) propendiente, cuando menos, a nivel declarativo, a fortalecer la unidad nacional (fundamentalmente en el aspecto del trabajo), a pugnar por condiciones decorosas de existencia, por el respeto de los derechos colectivos, por la democracia obrera, así como por la intervención de la mujer en la dirección y la vida sindical. Inducida por el sistema político, pronto terminó integrándose al Partido Revolucionario Institucional.

Fiel a sus proyectos hegemónicos, el régimen de Ruiz Cortines, inspirado en el viejo modelo de 1942, impulsó la creación del Bloque de Unidad Obrera en 1955, que agrupó a las principales Centrales sindicales como CTM, CROM, CGT, CUT e inclusive la FSTSE (Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado). Se adhirieron, también, importantes sindicatos nacionales como ferrocarrileros, petroleros, mineros y electricistas. Se buscó contrarrestar, también en esta forma, la presión de los sectores obreros inconformes que reaccionaron, desesperados ya por la pobreza, contra la crisis provocada por los excesos del gobierno precedente. De esta suerte, no obstante el intento de control vertical, subsistieron diferentes grupos de trabajo, que de forma autónoma se manifestaban en ferrocarriles, petróleo, el magisterio y el sector electricista. Simultáneamente el BUO, integrado estratégicamente con la CTM, se afilió también al PRI¹⁸.

¹⁸ Cfr. **Confederación Mexicana de Electricistas. El charrismo sindical y la Insurgencia de los ferroviarios**. México, Ed. Solidaridad, p.8 y ss.; Gill, Mario. **Op.cit.** p.168 y ss.; Hansen, Roger D. **La política del desarrollo mexicano**. México, Siglo XXI, 1979, p.97 y ss.; Reyna, José Luis y Miquet, Marcelo. **Op.cit.** p.62 y ss.

Hacia fines del sexenio y ya en la vigilia de las elecciones de Adolfo López Mateos, en enero de 1958, se agravó el conflicto ferrocarrilero que exigía mejoramiento en los niveles de vida así como democracia sindical. Tal problema había sido precedido por movimientos obreros en el magisterio y en telégrafos, conjurados contundentemente. Con la crisis de ferrocarriles, se desataron cerca de cuarenta movilizaciones, incluyendo huelgas, que lograron ser determinantes en la contratación colectiva de 1957, en la cual se otorgó a los obreros un aumento salarial, pensión por vejez y otras prestaciones más, que no lograron paliar la inconformidad. El conflicto se recrudeció y continuó la presión por la elevación de los salarios, la suficiencia de los mismos y la depuración en los cuadros directivos.

Con el Plan del Sureste y una eficaz campaña de resistencia, se derrocó al comité manipulado y fue elegida una nueva directiva. El gobierno se vio precipitado y ante la presión ya peligrosa, reaccionó con energía. El movimiento ferrocarrilero había influido el actuar de otros sectores como el magisterio, petróleos y el electricista, que no sólo estremeció a la burocracia sindical, sino preocupó a la Presidencia. Dentro de las corrientes existentes, en una línea, menos severa, pero que censuraba la corrupción sindical, pronunciándose por el nacionalismo y lucha abierta contra el imperialismo, actuaron también SME, CROC, FROC y STERM.

La intervención militar arrojó muchas bajas entre los trabajadores ferrocarrileros y extendió, después, la persecución al magisterio, a los grupos radicales y a todo rescoldo de poder de resistencia. La campaña fue larga e involucró al gobierno de López Mateos que no dudó en asumir la bandera del nacionalismo y la lucha contra el comunismo. Al reprimir las movilizaciones sindicales, se hizo uso indiscriminado del delito de disolución social para incriminar a los principales dirigentes, que duraron presos por más de diez años. Tal fue el caso de Demetrio Vallejo, Othón Salazar y David Alfaro Siqueiros, razón por la cual, los partidos políticos opositores, así como los grupos rebeldes al Estado, decidieron replegar o de plano suspendieron sus acciones. El gobierno en turno, pretendió conseguir, a toda costa, el

equilibrio económico y social, para introducir al país dentro del desarrollo estabilizador y sostenido. En todos los casos y como argumento público, el Estado justificaba su acción sosteniendo que con la fuerza del ejército se conjuraban los movimientos sediciosos, lanzados contra la paz y el bienestar del país, por la inteligencia comunista internacional.

Dentro de una línea pintoresca que López Mateos calificó alguna vez como de izquierda atinada, el gobierno persiguió toda movilización social, que inclusive llegó a masacrar a los grupos campesinos. El burocratismo sindical repuntó y se adueño de la acción, quedando también manipulada la justicia del trabajo. El régimen en turno reformó la legislación laboral, siempre bien contrarrestada y en la cual se pretendió proteger la estabilidad en el empleo, la suficiencia del salario y la participación de utilidades. Se adicionó, en 1960, el apartado B del artículo 123 para regular a los empleados de la Federación y se promulgó, en 1962, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado¹⁹.

El 1° de diciembre de 1964 asumió la Presidencia Gustavo Díaz Ordaz y adoptó una política de apoyo al desarrollo y estabilidad convencionales, respaldada en la más absoluta intransigencia hacia los cuadros opositores. Desde un principio apuntó su intención de agrupar verticalmente al sindicalismo patrio y con energía escarmentadora, reprimió todo brote de reacción obrera. Así, sofocó diversos movimientos sindicales como el de los médicos y el de los pilotos aviadores. Respecto al conflicto médico que duró casi un año (26 de noviembre de 1964 a 26 de octubre de 1965), se utilizó la medida, hoy ya casi institucionalizada, de sustituir a los trabajadores por cuerpos de emergencia, ampliamente controlados; en aquel entonces, a los doctores y residentes huelguistas por médicos militares. Ningún

¹⁹ Cfr. Alonso, Antonio. **Op.cit.** p.112 y ss.; Casar, M.A. y Márquez, C. «La política de salarios mínimos legales de 1934-1982» en **Economía Mexicana**, núm 5. México, CIDE, 1983; Maldonado, Edelmiro. **Op.cit.** p.206 y ss.; Trejo Delarbre, Raúl. **Op.cit.** p.57 y ss.

argumento podía violentar el juicio del Presidente y cualquier oposición se combatía con rigidez. Con la audacia conocida, la CTM se adaptó a las circunstancias, siempre estimulada a través de canonjías. La situación hizo crisis, cuando ante la inminencia de las Olimpiadas, pero también coincidente con un movimiento universal, estalló en la capital el conflicto estudiantil de 1968. La intolerancia del régimen y la crisis que apuntaba graves desajustes económicos, hicieron incontrolable el cierre de las compuertas y estalló el conflicto. La opinión pública se cimbró con la energía del gobierno que logró conjurar el movimiento, después de nutridas marchas, con la masacre del 2 de octubre de 1968, en Tlaltelolco. Se volvió a aducir que fue una medida necesaria para preservar el orden y mantener nuestra imagen frente al boicot exterior de la Olimpiada.

Casi coincidente con dichos acontecimientos, Díaz Ordaz hizo elaborar, para después expedirla, una Nueva Ley Federal del Trabajo, que hubo de entrar en vigor el 1° de mayo de 1970. Se trató, en realidad, de una adaptación, con algunas adiciones, de la legislación laboral del 31, que nada aportó entonces, al régimen procesal de los conflictos de trabajo. Dentro de la misma tónica, la Ley sería revisada en 1980 con variaciones notables en el régimen de los derechos colectivos del trabajo. No se puede dejar de señalar que el burocratismo sindical logró nutrirse y así conseguir nuevos espacios.

Por otra parte, en la neutralización del movimiento obrero con respecto a los sucesos del 68, influyó notablemente la creación del Congreso del Trabajo, organización cupular de tipo corporativo, que agrupa verticalmente a los principales sindicatos bajo el patrocinio y control del Estado, que logró ser fundada por orden del Presidente, el 19 de febrero de 1966. Integró y a la fecha continúa afiliando a la CTM, la CROM y la FSTSE, amén de los más importantes sindicatos nacionales. Se incorporaron a sus cuadros, desde su misma creación, el BUO, que ahí se disolvió y la CNT. Con el juego decisivo de la CTM en su destino, el Congreso del Trabajo colma las consignas del gobierno, vinculadas, de continuo, con las de las organizaciones sindicales burocráticas. Así, muy frecuentemente, con simples registros

de membrete, tal Congreso ostenta ser la agrupación profesional mayormente representativa a nivel nacional²⁰.

Luis Echeverría Álvarez arriba a la Presidencia, el 1° de diciembre de 1970, y parece iniciar un programa de gobierno con más apertura y diálogo para el movimiento obrero. Falaz y egocentrista, siempre apoyado en programas populistas, abre, en apariencia, las compuertas al sindicalismo que a través de diversas corrientes democráticas, llamadas también independientes, reacciona por sus reivindicaciones tanto económicas como políticas, frente a una profunda crisis.

La mentira de varios sexenios, que hizo pensar en un repunte económico y una estabilidad sostenida, muy pronto se derrumbó, ante graves devaluaciones monetarias, acompañadas de inflación y recesión. En este contexto se hizo presente el Frente Auténtico del Trabajo, alternando con otros intentos de autonomía sindical. Hacia 1973-1974 influyó las movilizaciones de la industria eléctrica, automotriz y metal-mecánica, pero, sobre todo, en los conflictos de CIN-SACIFUNSA y SPICER. Siempre dentro de esta línea, como la organización más radical, apareció Unidad Obrera Independiente, junto al Frente Nacional de Acción Popular, Intersindical del Valle de México y el Frente Sindical Independiente.

Dentro del sector electricista, la apertura de acción favoreció la democratización de sus cuadros sindicales, dando lugar a la creación de la Tendencia Democrática, que con Rafael Galván promovió no tan sólo las reivindicaciones del ramo, sino que influyó, notablemente, en otros sectores del trabajo. Tal es el caso de los trabajadores de la UNAM que, de *facto*, formaron su sindicato. Así fueron apareciendo organizaciones obreras como STUNAM, SUTIN, SICARSA, SIDENA y SPICER. Los movimientos de presión se extendieron,

²⁰ Cfr. Reyna, José Luis y Miquet, Marcelo. *Op.cit.* p.74 y ss.; Pozas Horcasitas, Ricardo. «El movimiento médico en México, 1964-1965» en *Cuadernos Políticos*, núm. 11, enero-marzo de 1977. México, 1977; *Solidaridad* (Revista del STERM). «Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario». México, El Caballito, 1973, p.314 y ss.

dentro de esta línea, a sectores importantes como el de la Minería, de Petróleos Mexicanos, Teléfonos, Bancarios, Magisterio y la Industria Automotriz.

A partir del incidente estudiantil del 10 de junio de 1972, el gobierno echeverrista dejó ver su política incierta de estimular, controlar y después desconocer y reprimir las diferentes organizaciones del trabajo. Al final de su sexenio, en la parte más aguda de la crisis, el hostigamiento se acentúa, de tal suerte que en 1976 decae, señaladamente, el sindicalismo independiente.

IV. SINDICALISMO Y MODERNIDAD

Tras de la debacle echeverrista y la presión internacional para asegurar el pago de la deuda exterior, y los nuevos acuerdos para su negociación con el gobierno de José López Portillo, las expectativas de la vida social vuelven a tornarse inciertas. El descubrimiento de nuevos mantos petroleros abre al régimen entrante nuevas esperanzas para repuntar económicamente y no se duda, un momento, en diseñar un programa de fomento industrial inspirado en los grandes monopolios y la asociación con las compañías del extranjero. La crisis no superada y la incertidumbre provocada por un nuevo régimen proclive al favoritismo y al dispendio, enervaron al sector obrero que volvió a movilizarse a través de las organizaciones democráticas e independientes. El burocratismo sindical, frente a la pérdida de credibilidad y la presión de sus agrupaciones, laceradas por la carestía y el desempleo, se vio forzado a adoptar una posición de flexibilidad y mayor compromiso con las cuestiones sociales. Con gala de oportunismo, CTM asume, entonces, una postura de avanzada orientada, fundamentalmente, a la defensa de las reivindicaciones económicas, por lo que hace a los salarios y a la permanencia en el empleo. Adopta consignas anti-imperialistas y dentro de su nacionalismo chabacano, despotrica contra las empresas. Con muy buen cuidado de no rebasar la esfera de lo conveniente y con el afán de cobrar notoriedad y hasta consideración por parte del gobierno, llega a buscar conciliarse con algunas organizaciones democráticas,

todo inmerso en la parafernalia de la demagogia revolucionaria que surgió en los años veinte.

Entre tanto, a sangre y fuego, entre 1977 y 1978, aprovechando con habilidad las coyunturas, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), presenta importantes plataformas de reivindicación económica y política y consigue, en gran medida, refrenar las presiones externas por explotar el uranio. De otra parte, con sus estrategias turbias de protesta contra la injusticia, y contubernio de esencia para corromper, controlar y someter al sindicalismo libre, la CTM, con su desgastada dirigencia, comienza a convulsionarse, víctima del desprestigio y de los juegos de intereses que ahora, desde la cúpula, pretenden debilitarla.

El gobierno instaura, entonces, una política de topes salariales a las contrataciones colectivas que enardece los ánimos y provoca acciones de resistencia. El derroche y las malversaciones de los fondos y recursos del Estado, amén de una corrupta gestión policiaca, agudizan la crisis, como nunca, pero también incentivan las movilizaciones del trabajo organizado. El Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE) articula un movimiento a nivel nacional, para enfrentar el deterioro salarial de los maestros y los estragos de una inflación galopante. Se crea así, en 1979, la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y se abre la lucha en el sector por la democracia sindical, la reivindicación económica y la integración política²¹.

La inconformidad y el hambre, amén de la inseguridad y la indignación por la situación confusa, generaron diversificados movimientos en las principales ramas de la industria y la vida del trabajo. Se destacaron así numerosas manifestaciones, marchas de protestas y

²¹ Cfr. Colmenares, Francisco. **Petróleo y lucha de clases en México. 1864-1982**. México, Caballito, 1982, p.149 y ss.; Gómez Tagle, Silvia. **Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas**. México, Colegio de México, 1980, p.168 y ss.; Méndez, Luis y Quiroz, José Othón *et al.* «La UOI una experiencia de lucha proletaria» en **El Cotidiano**, núm. 37, septiembre-octubre de 1990. México, UAM, 1990; Ortega Arenas, Juan. **México al final del siglo XXI**. México, Claridad, 1987. p.499 y ss.; Unzueta, Gerardo. **Op.cit.** p.127 y ss.

huelgas entre los trabajadores minerometalúrgicos y después con los electricistas, petroleros y ferrocarrileros. Siguieron los movimientos en la industria automotriz, hulera, textil y refresquera que remató, finalmente, con la Cooperativa de Pascual. Vinieron más adelante los movimientos sindicales universitarios, articulados por el Sindicato Único de Trabajadores Universitarios (SUNTU) y el conflicto de los telefonistas. En 1982, a partir del decreto de López Portillo que estatizó la Banca en el país, se desencadenó la euforia sindical por las organizaciones profesionales en las Instituciones de Crédito, que al final quedaron incorporadas al sector del trabajo burocrático. El régimen concluyó su gestión precipitando al país en la ruina económica, aumentando enormemente el endeudamiento público, proliferando los monopolios y decretando severos aumentos a los precios de los hidrocarburos. La debacle se precipitó, y con ello la miseria obrera, con una política de recesión y cuadros inflacionarios que resquebrajaron la moneda con sucesivas y graves devaluaciones²².

Arribó entonces, el 1° de diciembre de 1982, con una política de austeridad y replanteamiento económico, Miguel De la Madrid, dispuesto a adoptar todas las medidas necesarias para remediar el desastre financiero. A su entrada enfrentó el desafío de la CTM y del sindicalismo burocrático, que buscaba recobrar notoriedad, siempre vinculada al compromiso de vulnerar la democracia sindical y mantener el control.

El gobierno reaccionó con energía y abanderó un movimiento de modernización del país, ajustado al modelo europeo de la reconversión industrial. Se festinó una política, por demás inoperante, de renovación moral y bajo el pretexto de imponer el orden y salvar a la Nación, abierta o veladamente, se inició la represión. Pronto se alineó a 1a CTM, ya bastante disminuida, que siempre avaló las medidas del

²² Cfr. García Márquez Enrique. **Análisis del sindicato nacional de trabajadores mineros, metalúrgicos similares de la República Mexicana (1970-1980)**. México, UAM, 1989, p.171 y ss.; Ortega Aguirre, Maximino. **Diez años de sindicalismo en México 1970-1980**, reporte de Investigación 69, México, UAM-Iztapalapa, 1981; Trejo Delarbre, Raúl, **Op.cit.**

gobierno. Se procedió, de inmediato, a institucionalizar la política de los topes salariales y la dirigencia cupular, de la negociación profesional.

Para reafirmar la estructura vertical del sindicalismo oficializado, se dio juego al Congreso del Trabajo, que para conciliar los intereses, se ha movido siempre al tenor de las consignas de la CTM. Se avaló, de esta manera, la firma del Primer Pacto de Solidaridad Económica, que dirigido por el Presidente de la República, pretendería concertar a las principales organizaciones obreras y patronales, incluyéndose también a las rurales. Tal medida, sin embargo, no contuvo la inflación, ni solucionó el problema del deterioro salarial y el desempleo ²³.

Instaurado en el poder, el régimen de Salinas de Gortari asume una política de reconversión y progreso industrial, adoptándose un sistema de mayor control. Así, dentro de una postura más enérgica, el gobierno reprimió, desde un principio, importantes cuerpos del sindicalismo burocrático, como la directiva de Joaquín Hernández, La Quina, en Petróleos Mexicanos; Venus Rey, en el sindicalismo de los músicos y Carlos Jongitud Barrios, en el Sindicato Nacional del Magisterio. Con la fuerza militar y policíaca, apoyado en un fuerte aparato de prensa, el gobierno no tan sólo impuso las nuevas directivas sindicales, sino los objetivos y el rumbo en las agrupaciones profesionales del país.

De acuerdo con las fórmulas del tripartismo, de la modernidad y de la concertación social, se reprodujeron los convenios sociales del lamadrismo, con la denominación de Pactos de Estabilidad y Crecimiento Económico, controlados de manera vertical por el Poder Ejecutivo, con la participación formal de las representaciones patronal, obrera y campesina.

²³ Cfr. Ortega Arenas, Juan. **Op.cit.** p.262 y ss.; Meyer, Lorenzo. **El corporativismo mexicano en los tiempos del neoliberalismo. Estados y sindicatos.** México. UAM-F. Ebert, 1989, p.21 y ss.; Trejo Delarbre, Raúl. **Crónica del sindicalismo en México.** México, Siglo XXI, p.15 y ss.

En la problemática concreta fueron conjurándose, severamente, diferentes huelgas importantes, como Ruta 100, Teléfonos de México, Siderúrgica Cárdenas-Las Truchas (SICARSTA), Cervecería Modelo y Ford Cuautitlán. Al igual que en el régimen pasado, comienza a generalizarse la requisa, creada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas²⁴.

En bastiones importantes como Telmex y el SME, se han impuesto el apoyo a la política de la flexibilización de las condiciones de trabajo y concertación social, con miras al modernismo y a la reconversión industrial. En este sentido, dichas organizaciones se han sumado al Pacto del gobierno para apoyar sus medidas y de esta suerte atraer a diferentes sectores como el de los pilotos, sobrecargos, tranviarios y cinematográfico, con los cuales formaron, por fin, la Federación Nacional de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, en 1990.

Ante los estragos de la crisis, sindical y económicamente, la política actual se delinea muy incierta, frente a la inminente firma de un Tratado de Libre Comercio entre la Nación, Canadá y los Estados Unidos, que nos parece insinuar importantes reformas laborales y la casi segura adecuación de la Legislación Mexicana del Trabajo.

²⁴ Cfr. Garza, Enrique De la. «La Crisis del sindicalismo en México», en **Estado y sindicatos**. México. UAM-F. Ebert, p.75 y ss.; Ortega Aguirre, Maximino. **Estado y sindicalismo mexicano**. México, UAM. 1988, p.107 y ss.; Micheli, Jordy. **Sindicatos y futuro: el neoliberalismo hoy. Estado y sindicatos**. México, UAM-F. Ebert. 1989, p.90 y ss.; Trejo Delarbre, Raúl. **Crónica del sindicalismo en México**. p.48 y ss.